

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

HORAS Y EMOCIONES

Un gran anhelo de culturizarnos.

Releyendo estos días a D. Francisco Giner de los Rios, nosotros, que no tuvimos la suerte de conocerle personalmente cuando vivía, nos ha parecido mayormente interesante su obra toda—los libros y sus lecciones en la cátedra—, más grande y más excelsa su vida abnegada y silenciosa.

¡Don Francisco Giner! ¡Oh, hombre humilde, cuya alma tuvo tanta vida que nos parece que no ha muerto aun!

Nos han contado de él cosas estupendas. Y nos las han contado hombres que vivieron cerca de la vida del gran maestro, del formidable educador. Por eso, al releer ahora sus libros, casi nos atrevemos a decir que vive aún el hombre sabio y modesto, el hombre sencillo, cuya palabra fué siempre sencilla también.

Vive su espíritu. Vive su obra, aunque sean pocos los españoles que se den cuenta de ello.

Pensando en D. Francisco Giner, en la obra magna de su vida entera, no hemos podido evadirnos a un dolor hondo, íntimo, que punza el alma: nuestra lamentable cultura pública.

Mucho hizo el maestro desaparecido; pero, ¡cuánto aún por hacer en nuestra nación!

El problema de la cultura es en España algo de tan difícil solución

que no es sorprendente sean pocos los corazones que sientan la vehemencia de realizar esfuerzos encaminados a expandir la enseñanza por toda la nación.

No obstante, se está hablando de una posible regeneración de España. Laudable es el intentarlo. Pero debiera empezarse por conceder mayor importancia a las labores pedagógicas en general. Que el niño español aprenda a leer, a escribir. Que el muchacho español tenga facilidades para aumentar sus conocimientos y no vea obstáculos en todas partes para formarse una cultura.

El derecho a saber no puede ser ambarazado por nada ni por nadie.

Los nuevos hombres que asumen las responsabilidades que entraña la dirección de un pueblo, no harán nunca demasiado, por mucho que se propongan hacer, en ese sentido.

La escala debe mejorar grandemente y se ha de tender a iniciar en el pueblo español un íntimo deseo de educarse, de capacitarse, a fin de que sea un hecho la elevación de su nivel medio de cultura.

Somos el pueblo acaso más falto de medios fáciles para la instrucción. No hay escuelas, no hay maestros, na hay deseos de instruirse. Gronde es el esfuerzo a realizar, ciertamente. Pero no puede pasarse sin que se lleve a cabo.

No podemos negar que se han llevado a la realidad algunas mejoras en lo concerniente a moral administrativa. Son legión los hombres osados, excentos de moralidad, que se han visto arrojados de los puestos que ocupaban indebidamente. Lo que hace muchos años se creía que bastaba para lograrlo todo, acaso no tendrá ya apreciación alguna. Ni los osados, ni los inconscientes, tendrán opción a nada en España.

Nos parece ello muy bien. Era una necesidad que se dejaba sentir enormemente.

Queda aún por abordar el problema de la cultura. En España son minoría los hombres que saben medianamente algo, es decir, los que poseen rudimentarios conocimientos de orden superior.

Precisa ampliar los horizontes de la enseñanza pública. Casi podríamos decir que hay que crearla todavía.

España debe intentar incorporarse pronto al plano más elevado de cultura media que existe en Europa. Es hora de hacerlo. Es tiempo ya de que se trabaje con fe y entusiasmo por la educación pública.

Se ha repetido hasta el infinito que somos un pueblo atrasado sin grandes aspiraciones, hambriento e ignorante.

Desgraciadamente se puede seguir repitiendo aún estas dolorosas verdades. Verdades que el gobernante debe, no ya conocer, sino iniciar

los medios que más rápidamente vengan a modificar estos absurdos.

No hay razón para que España cuente una cifra espantosa de analfabetos.

No hay motivo para permanecer faltos de inquietudes espirituales, que, cuando se resienten, llegan a constituir los más importantes factores para la superación moral de un pueblo, de una raza.

No es lógico tampoco que vivamos siempre al margen de cuanto en Europa se labora en órdenes morales, pedagógicos e intelectuales. Todavía podría volver a decir Costa sus palabras tristemente proféticas. Y ello no puede continuar.

Se ha de aprovechar este momento dinámico del alma española. No sólo debemos intentar equipararnos a Europa, sino a lo mejor de Europa. Y para ello urge crear un gran anhelo de culturizarnos.

RICARDO VAQUÉ

Sección oficial.

La Inspección, intervenida por los Delegados gubernativos

Poco a poco se va volviendo al espíritu que informar a la sabia Ley de Instrucción pública de 5 de Septiembre de 1857.

Las numerosas quejas que a diario se recibían en el Ministerio de Instrucción pública respecto a la desdichada actuación de los *señores feudales* de la 1.^a enseñanza nacional ha motivado la R. O. de 29 Agosto último, inserta en la *Gaceta* de 4 del actual y encaminada a corregir abusos y desmanes y a evitar esos miles de expedientes gubernativos que anualmente tienen entrada en el palacio de Atocha y, que son demostración palmaria del fracaso de la Inspección en España.

Se impone una verdadera selección en el cuerpo de Inspecciores segregando a los con sobrada razón se les clasifica en el grupo de Inspectores policías, los cuales deben pasar a depender del Ministerio de la Gobernación y dentro de éste a la Dirección de Orden público formando parte del cuerpo de Policía gubernativa, donde podrán prestar dadas sus facultades detectivescas excelentes servicios. De realizarse esta reforma, tenemos la seguridad de que todos saldrían ganando: la enseñanza, el Magisterio y el mismo cuerpo de Inspectores que se sentiría dignificado en sus funciones al verse libre de esa carroña que mata todo estímulo y es la mayor rémora que se opone a la labor cultural y social confiada a la Escuela nacional primaria.

He aquí el texto de la Real orden de referencia:

La acertada actuación que vienen realizando los Delegados gubernativos requiere decidida cooperación y ayuda de todos los elementos oficiales para que dé el fruto que el Gobierno se propuso al crear estos cargos.

Se hace, pues, preciso que los Inspectores de primera enseñanza coadyuden, por todos los medios a su alcance y que les sugiera su celo en favor de la enseñanza, a fin de que los citados funcionarios encuentren en ellos y en los Maestros adscritos a sus zonas todas las facilidades que sean precisas para visitar las Escuelas, formar juicio del estado de la enseñanza y de las deficiencias que tanto en el personal como en el material y en los edificios observen, así como de las relaciones de los Maestros con las autoridades locales y el vecindario.

Por ello,

Su Magestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

1.º Los Delegados gubernativos, como representantes en los respectivos partidos judiciales de la autoridad del Gobernador civil de la provincia, podrán visitar las Escuelas públicas y privadas, en toda ocasión, incurriendo en responsabilidad quien lo dificultare.

2.º Que por la autoridad gubernativa que tienen delegada podrán también reunir en su jurisdicción las Juntas locales de primera enseñanza, siempre que lo juzguen conveniente al interés público, y cuando asistan deberán presidir sus sesiones.

3.º Los Inspectores cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de avisar al Delegado gubernativo, por medio de oficio, de su entrada en el partido judicial respectivo cuando vayan a hacer una visita, tanto ordinaria como extraordinaria, para que dicho Delegado pueda presenciara si lo cree necesario, o para que éste les dé los informes o datos que respecto a las Escuelas, los Maestros o los pueblos crea conveniente deba conocer.

4.º Si el Delegado gubernativo, juzga necesario que se realice una visita extraordinaria lo solicitará por oficio de este Ministerio, y si lo estimare de urgencia, lo participará al Inspector, dando cuenta a este Departamento. En este caso, el Inspector la realizará, dando asimismo cuenta a este Ministerio para la debida justificación de dietas y gastos de locomoción.

5.º En los expedientes gubernativos, en los de premios a los Maestros y en los de imposibilidad física de éstos, se oirá siempre el parecer de los Delegados gubernativos, cuyos informes deberán unirse a ellos, siendo causa de nulidad de lo actuado la falta de este requisito.

6.º Asimismo deberá hacerse constar el informe de los Delegados

gubernativos en los expedientes sobre traslación de edificios de Escuelas o viviendas de los Maestros.

7.º Los Delegados gubernativos, poniéndose de acuerdo unos con otros y asesorándose de los Inspectores y de los facultativos que juzguen conveniente, investigarán si los Maestros sustituidos por imposibilidad física se encuentran incapacitados para dedicarse a la enseñanza.

En los casos dudosos o desde luego infundados, formará el Inspector y tramitará el oportuno expediente para exigir en su caso las responsabilidades que procedan.

Esta investigación se iniciará al mes de publicada esta Real orden en la *Gaceta*, con objeto de que los Maestros puedan legalizar su situación evitando así las aludidas responsabilidades.

8.º En el plazo de dos meses los Inspectores de cada zona, reunidos con los Delegados gubernativos de los partidos adscritos a cada una, redactarán una breve Memoria del estado actual de la enseñanza en sus demarcaciones y la elevarán a este Ministerio por conducto del Gobernador. Los Inspectores a cuya zona correspondan las Escuelas de la capital de la provincia, redactarán por su parte la Memoria a ella referente, elevándola por el mismo conducto.—LEANIZ.

Actuación societaria.

Cumplimentando uno de los acuerdos de nuestra provincial directiva se circularon telegramas a S. M. el Rey y Sres. Subsecretarios de Instrucción pública y Gobernación, Director General de 1.ª Enseñanza y Presidente de la Mancomunidad solicitando interpusieran su valimiento cerca del Directorio Militar para que se concedieran al Magisterio las mejoras económicas que tiene solicitadas por conducto de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

He aquí el texto del que se dirigió a S. M.

Mayordomo Mayor de Palacio.—Madrid.

Asociación Maestros nacionales provincia de Gerona reunidos en Asamblea por unanimidad han acordado dirigirse telegraficamente a S. M. el Rey D. Alfonso solicitando se digne interponer todo su valimiento cerca del Directorio Militar para que se concedan a los Maestros nacionales las mejoras económicas que tienen solicitadas por conducto de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Aspiran los maestros nacionales a vivir exclusivamente de la Escuela y para la Escuela y a intensificar su labor hasta llegar al máximum de rendimiento en

beneficio de la cultura popular, sobre la que debe asentarse la reforma político-social que trata de realizar el Gobierno. Tan nobles aspiraciones no podrán tener efectividad mientras se mantengan los sueldos actuales que dan haberes diarios inferiores en mucho al de los jornaleros del campo y los más modestos obreros manuales.

Si por la cuantía de las mejoras pedidas y el estado precario del Tesoro público no pudieran aquellas concederse de una sola vez podrían otorgarse escalonándolas en los presupuestos consecutivos en la siguiente forma.

Presupuesto de 1924-25. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros de ambos escalafones.

Presupuesto de 1925-26. Supresión de la categoría de 3.500 pesetas y gratificación equivalente a la cuarta parte del sueldo por la enseñanza de adultos que debe intensificarse declarándola obligatoria bajo severas sanciones para los analfabetos menores de 23 años y

Presupuesto de 1926-27. Arreglo definitivo del Escalafón del Magisterio con las mismas categorías y número proporcional de plazas que los demás escalafones de los funcionarios del Estado.

Un gesto patriótico de S. M. podría redimir a la Escuela nacional y su Magisterio de la vida de miseria e impotencia a que los condenaran la ineptitud y torpeza de fracasados gobernantes más atentos a su medro personal que a labrar el bienestar y engrandecimiento del país.

En nombre propio y de más de quinientos maestros gerundenses saluda a nuestro Augusto Soberano reiterándole el testimonio de cariño e incondicional adhesión.

FRANCISCO CANÓS, Presidente.

Crónica General.

OPOSICIONES O CORRIDA.—Con la oposición a sueldos de todas las categorías, los maestros de todas ellas van a tener un retroceso en el Escalafón. El número uno de la de 5.000 pesetas, dice la Escuela Moderna, que tiene ahora el número 494, vendrá a ocupar después el número 519, de suerte que numéricamente progresará como el cangrejo.

Esto le permitirá decir: tenemos un Escalafón en el que vamos al revés que los otros funcionarios.

* * *

Con toda felicidad ha dado a luz una robusta y preciosa niña la distinguida Sra. D.^a Carmen Furest esposa del laborioso y culto Inspector-

Jefe de esta provincia y querido amigo nuestro D. José Junquera Muné. Madre e hija continúan sin novedad.

La recién nacida ha ingresado en el mundo católico con los nombres de Pepita Antonia Regina.

A los venturosos padres nuestra cordial enhorabuena que hacemos extensiva a las familias de Junquera y del reputado Dr. Furest.

* * *

En corrida de escala ha ascendido a la categoría de 7000 ptas. el inteligente y activo Jefe de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de esta provincia D. Francisco de P. Monrás.

Reciba tan buen amigo nuestra cordial enhorabuena.

* * *

Totalmente restablecido de la grave enfermedad que le aquejaba se ha hecho nuevamente cargo de la presidencia de la Asociación provincial del Magisterio primario y de la dirección de esta Revista nuestro distinguido y querido compañero y amigo D. Francisco Canós, Regente de la Graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital.

De todas veras lo celebramos.

* * *

El próximo domingo 14 del que rige celebrará sesión trimestral reglamentaria el Consejo Permanente de la Federación de Maestros nacionales de Cataluña.

Por cierto que la Asociación provincial de Lérida en su última sesión acordó separarse de la Federación, acuerdo que no nos ha sorprendido ya que ciertas orientaciones habían de producir en plazo más o menos largo la disolución de la Federación, organismo societario que consideramos necesario y que en determinados momentos podría prestar útiles servicios a la enseñanza y al Magisterio.

* * *

IMPRESIONES DEL MINISTERIO. — Están terminadas las listas de opositores y dentro de poco las publicará la «Gaceta».

Se concederán quince días de plazo para reclamaciones, transcurridos los cuales se extenderán los nombramientos.

Persiste la creencia de que se concederá el derecho de elección.

También están próximos a publicarse los nombramientos por el 4.º turno de maestros, siguiendo inmediatamente los de maestras e interinos.

Teniendo en cuenta las vacantes que resulten de los nombramientos y el número de las escuelas de nueva creación, puede asegurarse que

antes de fin de octubre quedarán todos colocados, incluso las maestras procedentes de las oposiciones anteriores que actualmente se encuentran en expectación de destino.

Terminado esto se anunciarán nuevas oposiciones, pero es seguro que antes se publicará un nuevo Estatuto en cuya elaboración se está trabajando.

* * *

NOTAS DE LA SECCION

Se remite a la D. G. de clases pasivas el expediente de orfandad de doña Julia Jordana y el de clasificación de D.^a Carmen Casadesús.

—Se piden certificados de descuentos a las Secciones de Barcelona y Tarragona de la Maestra D.^a Dolores Mestres.

—El Rectorado de Barcelona ha autorizado el funcionamiento del colegio privado de D. Ramón Soler de Agullana.

—Han sido nombrados Maestros interinos D.^a Narcisa Calls, de Bulpellach; D. José Clara, de Palau Sator; D. Francisco Llach, de Gerona; don Luis Aimerich, de Port-Bou; D. Juan Ramió, de Perelada; D. Narciso Guiteras, de Crespiá; D.^a Elena Bel, de Batet; D.^a María Trill, de Madrenana; D. Joaquín Córbo, de Porqueras; D. Raimundo Sauz, de San Juan de Palamós; D. Salvador Bargués, de Llansá; D. José Punté, de Gombreny; D.^a Teresa Viñolas, de Corsá y D. Pedro Llauró, de Darnius.

* * *

NOTAS DE LA INSPECCIÓN

Al Maestro de Verges, se le traslada R. O. de gracias.

—El Maestro de Canet de Adri, pide instrucciones sobre material.

—El Maestro de Vilanant, pide se acaben las escuelas comenzadas.

—Los Maestros de San Juan de las Abadesas y Montagut dicen no pueden abrirse las clases por falta de obras.

—La Sección administrativa remite instancia de los Maestros de Calonge quejándose del Municipio.

—Los Maestros de S. Miguel de Campmajor, comunican el cierre de la escuela por difteria.

—El Alcalde de Garriguella, pide visita extraordinaria para ver local.

—El Alcalde de Alfar, pide visita extraordinaria para traslado de local.

—El Alcalde de Pals, comunica el funcionamiento de Escuela privada.

—Se devuelve expediente colegio privado de Breda para completarlo.

—Id. de id. de las Escuelas de Torroella de Montgrí para que se completa el expediente de graduación.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-
